



INICIO NOTICIAS

En 24 horas se puede inscribir una empresa en la Sunarp (/PRENSA/inicio/post/2016/10/31/en-24-horas-se-puede-inscribir-una-empresa-en-la-sunarp)

■ 31. octubre 2016 NOTICIAS (/PRENSA/inicio/category/NOTICIAS)



 Con el SID-Sunarp se agilizan los trámites de inscripción de una empresa, pues ya no hay necesidad de acudir a una oficina registral.

Las Micro y Pequeñas Empresas (Mype) mueven el país. Lamentablemente, en los últimos 25 años ha sido muy poco lo que se ha hecho por incorporar a la economía formal el universo de emprendedores que operan de manera informal en el todo el país; pues de acuerdo a este tipo de empresario, son muchos los factores que lo hacen retroceder cada vez que decide formalizarse, entre ellos, el grado de dificultad para efectuar los trámites de creación de una empresa.

SID-Sunarp

A fin de simplificar el trámite de inscripción de una empresa o sociedad, la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos-Sunarp ha desarrollado un novedoso sistema que ayuda a constituir una Mype en tan solo 24 horas en los Registros Públicos, sin tener que llenar formularios físicos ni acudir a una oficina de la Sunarp.

Gracias al Sistema de Intermediación Digital (SID-Sunarp) se puede iniciar el procedimiento registral electrónicamente de manera rápida y fácil y con un alto estándar de seguridad. Entre las muchas ventajas de emplear el SID-Sunarp, destacan:

- Eliminación del soporte papel en el procedimiento registral.
- Eliminación de casos sobre falsificación documentaria.
- Mayor rapidez en el trámite notarial y registral, dado que la Sunarp registra la empresa o sociedad en un promedio menor a 24 horas e incluso obtener su respectivo RUC.
- · Comunicación inmediata al correo electrónico del ciudadano sobre el estatus del trabajo notarial y registral.

Se trata de una nueva herramienta tecnológica útil para enfrentar los casos de falsificación de documentos y fortalecer de esta manera, la seguridad jurídica de la ciudadanía.

De esta manera, la Sunarp asumió el liderazgo en el proceso de implementar una plataforma tecnológica capaz de promover el emprendedurismo y la formalización para un acceso más fácil y seguro al mercado.

Procedimiento

Inscribirse y constituir una empresa virtualmente es muy fácil. Solo debes ingresar al SID-Sunarp a través de https://www.sunarp.gob.pe/w-sid/index.html (https://www.sunarp.gob.pe/w-sid/index.html), registrarte en el sistema -que te proporcionará un usuario y clave-, y seleccionar el ícono 'Solicitud de Constitución de Empresas'.

Luego de aceptar las condiciones y términos, deberás elegir la notaría de tu preferencia y el tipo de sociedad o empresa que planeas constituir. Posteriormente, ingresarás los datos de la empresa (domicilio, objeto social, capital, participantes o socios), a fin que el sistema te asigne un número que deberás de imprimir y llevar a la notaria que seleccionaste previamente para culminar el trámite.

La notaría recepcionará y procesará la solicitud de constitución. Posteriormente enviará el parte notarial con la firma digital (emitida por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil-Reniec, conforme a la Ley de Firmas y Certificados Digitales y su reglamento) de manera electrónica a la Sunarp.

Finalmente, la Sunarp enviará la notificación de inscripción al ciudadano y al notario incluyendo el número de RUC de la empresa constituida, obtenido paralelamente en la Sunat.

Como vemos, durante el proceso de inscripción y constitución de una empresa en línea, la Sunarp trabaja coordinadamente con la Reniec y la Sunat, integrando sus procesos a fin de garantizar la seguridad jurídica de los usuarios.

Cabe señalar que mediante el SID-Sunarp se realizan diariamente alrededor de 360 trámites de inscripción para la constitución de empresas, poderes, compraventa de vehículos y predios, estos dos últimos solo en Lima.

Dato: El SID-Sunarp fue lanzado en octubre del 2014 y hasta setiembre de 2016 se han registrado 8,978 micro y pequeñas empresas, lo que confirma que el emprendedurismo y la formalidad son una opción importante para el desarrollo de nuestra economía.



Santiago de Surco, 31 de octubre de 2016

OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES - SUNARP

framww.facebook.com/SunarpOficial (https://www.facebook.com/SunarpOficial/)

@SunarpOficial (https://twitter.com/sunarpoficial)

(https://www.sunarp.gob.pe/01v9r4nv583vV-/5415170N/11022016-1.pdf) Descargar Nota de Prensa (https://www.sunarp.gob.pe/PRENSA/inicio/file.axd?file=/2016/31102016-2.pdf)

Volver

Publicaciones relacionadas

Capacitan a personal de la Sunarp en el uso de la herramienta Toolsgis (/PRENSA/inicio/post/2015/08/04/capacitan-a-personal-de-la-sunarp-en-el-uso-de-la-herramienta-toolsgis)

El pasado 18 y 19 de junio, personal de las Unidades de Tecnología de la Información (UTI) y de las \dots

En 24 horas se puede inscribir una empresa en la Sunarp (/PRENSA/inicio/post/2016/10/31/en-24-horas-se-puede-inscribir-una-empresa-en-la-sunarp)

Las Micro y Pequeñas Empresas (Mype) mueven el país. Lamentablemente, en los últimos 25 años ha sido...

Conoce cómo reservar la Denominación o Razón Social de tu empresa en 24 horas (/PRENSA/inicio/post/2017/01/05/conoce-como-reservar-la-denominacion-o-razon-social-de-tu-empresa-en-24-horas)

La Reserva de Nombre es un paso previo para la constitución de una empresa. No es obligatoria, pero ...



